

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 1

INFORMACION GENERAL	
DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CIUDAD Y FECHA	COVARACHIA DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COVARACHIA
OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (PORCINOS LECHONES PARA ENGORDE Y/O CEBAS) E INSUMOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADO) CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADOS EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA. BOYACA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)
PLAZO	CINCO (05) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Nº DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202607040
FUNCIONARIO QUIEN REALIZA LA SUPERVISIÓN	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Por medio del presente documento, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, deja constancia del presente estudio o documento previo que determina la conveniencia, necesidad y oportunidad que justifica la celebración de un contrato a través de un proceso de selección de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRACTUAL.

Que el artículo 209° de la Constitución Nacional expresa:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. **Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes,** tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Es así como el artículo 311° de la Constitución Política consagra al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, **el mejoramiento**

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 2

social y cultural de sus ciudadanos y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.

En este sentido, las entidades territoriales deben observar y cumplir los fines del estado conforme lo consagra el artículo 2º de la Constitución Política Nacional, que a su tenor ordena:

“(…) son fines del estado: **servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución;** facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (…)”

Que, mediante la Ley de víctimas, Ley 1448 de 2011, el Estado Colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, en la que define una serie de medidas para su protección, atención, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en el acceso a la oferta social. En el marco que reglamenta esta Ley se establecen una serie de competencias de los distintos niveles del gobierno, en la que las entidades del nivel territorial cobran especial relevancia como actores fundamentales en el proceso de reconstrucción del tejido social, mediante la adopción de medidas a favor de aquellas personas, familias y colectivos que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. La Ley 1448 de 2011 estableció tres (03) etapas para la atención humanitaria de las víctimas de desplazamiento forzado: **a)** Atención inmediata; **b)** Atención humanitaria de emergencia y **c)** Atención humanitaria de transición.

Que de conformidad con el artículo 65º de la Ley 1448 de 2011, la atención humanitaria de transición, “es la ayuda humanitaria que se entrega a la población en situación de desplazamiento incluida en el Registro Único de víctimas que aún no cuenta con los elementos necesarios para la subsistencia mínima, pero cuya situación, a la valoración hecha por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las víctimas, no presenta las características de gravedad y urgencia que los haría destinatarios de la atención Humanitaria de Emergencia”. Para Atender esta necesidad el ente territorial en el Plan de Desarrollo Municipal estableció un programa orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado y cuyo resultado es el apoyo a unidades productivas de población víctima del Conflicto Armado.

De acuerdo a las reuniones con Personería Municipal, Mesa de participación efectiva para las Víctimas del Conflicto Armado Interno, Secretaría General y de Gobierno y los beneficiarios de las unidades productivas se concertó realizar un proyecto Productivo para la adquisición de Cerdos para engorde y/o ceba.

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 3

De acuerdo con la corte constitucional la sentencia T-025-2004 (...) Afirma la Corte que el respeto y garantía de los derechos y su desarrollo progresivo no son facultad del Estado, sino una obligación que se materializa en el deber de acatar las normas establecidas, para garantizar la igualdad material y la protección efectiva de los derechos. El no acatamiento de la ley por parte del Estado constituye una falla en la realización de aquellas funciones que le son propias, por lo cual debe adoptar medidas efectivas que se traduzcan en acciones afirmativas, dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, prevaleciendo siempre la efectividad sobre el formalismo en la formulación y realización de las políticas públicas.

Por estas razones el Estado contempla la protección y atención a la Población Víctima del conflicto armado, por medio de alternativas productivas y autosustentables para la mejora de las condiciones socioeconómicas.

Que el Municipio de Covarachía cuenta con **32 núcleos familiares** que ostentan la calidad de víctimas de conflicto armado, por tal razón, resulta indispensable realizar un acto de conmemoración con el cual estos se puedan beneficiar con ayudas que permitan mejorar sus ingresos y la economía familiar.

La generación de proyectos productivos, sociales y económicamente rentables que minimicen el impacto social y cultural, y que a la vez atiendan el contexto principalmente rural de la población residente en ésta municipio es una herramienta indispensable para contribuir al proceso de restauración de los derechos de las víctimas.

En el Plan Anual de Adquisiciones (Plan de compras) del Municipio, se encuentra prevista la contratación de los servicios de la referencia. Con lo que respecta a los recursos para cubrir el presente proceso contractual, los mismos se encuentran contemplados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio, para la presente vigencia.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario la adquisición de Animales vivos (cerdos) e insumos para la implementación de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Covarachía Boyacá.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

Con el propósito de satisfacer la necesidad y el objeto anteriormente descritos se requiere contratar una persona natural o jurídica para que ejecute el siguiente objeto y sus respectivas especificaciones:

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 4

2.1. OBJETO:

SUMINISTRO DE SEMOVIENTES (PORCINOS LECHONES PARA ENGORDE Y/O CEBAS) E INSUMOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADO) CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADOS EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA. BOYACA.

2.2 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

Nº	PROCESO	DESCRIPCION
1	DIMENSIÓN	POR UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
2	SECTOR	Inclusión social y reconciliación
3	PROGRAMA 1	Víctimas del conflicto armado
4	INDICADOR	4101- Atención, asistencia y reparación integral a la víctima

2.3 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[A] Material vivo animal y vegetal	[10] Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	[10] Animales vivos	[15] Animales de Granja	[11] Cerdos
[A] Material vivo animal y vegetal	[10] Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	[12] Comida de animales	[21] Comida para Animales Variados	[01] comida para Cerdos

2.4 CONDICIONES TÉCNICAS O ESPECIFICACIONES BÁSICAS A CONTRATAR: El futuro contratista se compromete a entregar los siguientes elementos, según el siguiente cuadro y las características técnicas y cantidades descritas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	LECHONES PARA ENGORDE LINEA TERMINAL, MADRE CAMBOROUGH, PADRE 337 SUPERIOR. ENTRE 28 Y 40 DIAS DE NACIDOS, PESO APROX DE 10-12 KG, CON ESQUEMA DE VACUNACION, DESPARACITADOS Y CASTRADOS, DEBEN SE EXPECIMENES EN EXCELENTES CONDICIONES FISICAS PARA GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD.	64	\$ 480.000,00	\$30.720.000,00
2	ALIMENTO CONCENTRADO COMPLETO, ALTAMENTE PALATABLE, PARA SUMINISTRAR A CERDOS ENTRE LOS 11 Y 20 KG DE PESO VIVIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GARANTIZADA PROTEINA (MIN) 19%, GRASAS (MIN) 4%, HUMEDAD (MAX) 13%, FIBRA (MAX) 5%, CENIZA (MAX) 9%, PRESENTACION BULTO POR 40 KG.	16	\$ 142.500	\$2.280.000
TOTAL				\$33.000.000

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 5

2.5 CLASE DE CONTRATO: Contrato de Compraventa

2.6 **PLAZO ESTIMADO DE EJCUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días contados a partir del Acta de Inicio

2.7 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Covarachía, departamento de Boyacá.

2.8 **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000) (M/CTE).

2.9 **FORMA DE PAGO:** El municipio de Covarachía pagará el valor del contrato en pesos colombianos, mediante UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA; previa acreditación de los siguientes requisitos: 1) Cuenta de cobro y/o factura, 2) Informe del suministro realizado, 3) Expedición del informe de supervisión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, 4) Copia del pago de las obligaciones frente al sistema General de Seguridad Social Integral.

El Municipio de Covarachía, Boyacá, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993 y Art. 244 de la ley 17955 de 2019, para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

2.10 **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La entidad cuenta con el Presupuesto General de Rentas y Gastos, con el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal N.º No. 202607040 de fecha 16 de Julio de 2026, expedido por la secretaria de hacienda; por un valor total de **\$ 33.000.000**, con cargo al siguiente rubro:

2.11

No. del CDP	CUENTA	NOMBRE	VALOR A IMPUTAR
202607040	Servicio para la comunidad, sociales y personales, atención integral a las víctimas FTE SGP – Propósito General, Libre Inversión-DEP-ADMINISTRACION CENTRAL- SEC INCLUSION SOCIAL Y Reconciliación PROG Atención asistencia técnica y reparación integral a las víctimas SUBP Intersectorial Desarrollo PROD Servicios de implementación medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto Armado		33.000.000
TOTAL			\$33.000.000

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 6

2.12 ALCANCE

Garantizar la atención y los derechos de la población víctima del conflicto armado de acuerdo a las necesidades que requieran, a través de estrategias que vayan en articulación con las políticas municipales, departamentales y nacionales.

3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En virtud del contrato a celebrarse, el contratista se obliga con el Municipio a ejecutar las siguientes actividades:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
2. El proveedor se compromete a entregar los semovientes de acuerdo al tiempo de entrega programado y el sitio definido por el supervisor del contrato.
3. El transporte, cargue y descargue de los semovientes desde el sitio de procedencia hasta el sitio de entrega, serán de responsabilidad del contratista, y no generarán costo alguno para el MUNICIPIO DE COVARACHIA.
4. Cumplir con la normatividad relacionada con el objeto contractual.
5. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le realice el MUNICIPIO DE COVARACHIA y adoptar las medidas inmediatas para la corrección de fallas.
6. Realizar la entrega de los semovientes con el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por la entidad y haciendo uso de los elementos básicos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad.
7. Garantizar la calidad de los insumos contratados.
8. Las demás requeridas de acuerdo con las condiciones del contrato.

4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, debido al servicio requerido por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que pudieren presentarse a fin de cumplir con el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas por la administración municipal, además deberá realizar el pago de los tributos

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSION: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 7

locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal.

4. Responder en los plazos que la Alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. Atender las órdenes e instrucciones que el MUNICIPIO le imparta por conducto del supervisor que se designe para controlar y vigilar el presente contrato.
6. Indemnizar los siniestros que ocurran dentro de la vigencia de esta y en el término establecido en el código de comercio.
7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal. cuando aplique de acuerdo con su naturaleza.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

11.

5 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma acordadas en la cláusula pertinente.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO.

Ver Anexo 1.

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 8

7 ANÁLISIS DE RIESGOS.

Conforme a lo establecido en los artículos 4 y 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las diferentes etapas del mismo.

El municipio de Covarachia señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que este en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Conforme a lo establecido en los artículos 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible supervisión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para este proceso contractual se consideran riesgos previsible los siguientes:

Riesgos Previsible:

1. Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad.
2. Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación.
3. Riesgo de no describir claramente los servicios contratados.
4. Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 9

de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

5. Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por norma.
6. Riesgo de que no se firme el contrato.
7. Riesgo de que no se presenten en garantías.
8. Riesgo de no publicación en el SECOP.
9. Riesgo de que no se expida el Certificado de Registro Presupuestal.
10. Incumplimiento del servicio.
11. Calidad del servicio.
12. Financiero.
13. Cambios normativos o de legislación tributaria.
14. Riesgos Laborales.
15. Riesgo de no cierre del proceso.

Riesgos Imprevisibles:

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4).



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 10

RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

RIESGO	CATEGORÍA DE RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DE RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DE RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DE RIESGO	Quien	Como	Periodicidad
Riesgo de no inclusión en el Plan anual de adquisiciones de la entidad	2	2	2	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el plan de compras	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo de indebida utilización de la modalidad de contratación	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo de no describir claramente los servicios contratados	3	3	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Establecer medidas que permitan cumplir el objeto contractual	Al momento de la elaboración del estudio previo
Riesgo en el diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas	2	2	2	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto se ajuste a la modalidad de selección del contratista que establece la norma	Al momento de la elaboración del estudio previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Riesgo de no verificación de factores de selección del	1	1	3	Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Verificando los factores de escogencia	Al momento de la elaboración del estudio previo
--	---	---	---	---------------------	---------------------------------	--	---



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 11

contratista consagrados por norma						del contratista que establece la norma a estén acorde con los presentados por el contratista.	
RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION							
Riesgo de que no se firme el contrato	3	3	3	El Contratista	Quien selecciona al contratista	Verificar que todos los documentos que forma parte del expediente contractual se suscriban por las partes	Permanente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se presenten las garantías	1	1	1	El Contratista	Supervisor del contrato	Verificar que el contratista constituya las garantías exigidas	Una vez se suscriba el contrato.
Riesgo de no publicación en el SECOP	3	3	3	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Verificar que la persona encargada de la publicación en el SECOP, cargue todos los documentos del proceso contractual.	Permanente y hasta tanto se verifique el cierre del expediente contractual.
Riesgo de que no se expida el Registro Presupuestal	3	3	3	Entidad contratante	Supervisor del contrato	Realizar la solicitud del Registro Presupuestal al funcionario de	Una vez se firme el contrato



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 12

						secretaria de hacienda	
RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN							
Riesgo en el cumplimiento del servicio contratado	4	4	4	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento o de los servicios contratados	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo de Calidad del servicio	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Verificando el cumplimiento o de los servicios contratados	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
Riesgo Financiero (Devaluación o Revaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinado el precio del peso colombiano	Permanente
Riesgos Laborales	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Cumplimiento de buenas prácticas respecto a los riesgos laborales del contratista dependiendo la naturaleza del servicio	Permanente
RIESGOS EN LA ETAPA DEL CIERRE							
Riesgo del no cierre del expediente contractual	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal	El representante legal o su delegado una vez expiradas las garantías deberá dejar constancia del cierre del proceso en los términos del artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015	Permanente

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 13

Riesgo Financiero (Devaluación o Revaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinado el precio del peso colombiano	Permanente
Riesgos Laborales	1	1	1	El contratista	Supervisor del contrato	Cumplimiento de buenas prácticas respecto a los riesgos laborales del contratista dependiendo la naturaleza del servicio	Permanente
RIESGOS EN LA ETAPA DEL CIERRE							
Riesgo del no cierre del expediente contractual	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal	El representante legal o su delegado una vez expiradas las garantías deberá dejar constancia del cierre del proceso en los términos del artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015	Permanente

8.EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del presente proceso de contratación está determinado a partir del análisis de las cotizaciones suministradas, las cuales según su actividad comercial les permite prestar esta clase de servicios:



Alcaldía Municipal
COVARACHÍA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 14

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	LECHONES PARA ENGORDE LINEA TERMINAL, MADRE CAMBOROUGH, PADRE 337 SUPERIOR. ENTRE 28 Y 40 DIAS DE NACIDOS, PESO APROX DE 10 - 12 KG, CON ESQUEMA DE VACUNACION, DESPARACITADOS Y CASTRADOS, DEBEN SE EXPECIMENES EN EXCELENTES CONDICIONES FISICAS PARA GARANTIZAR LA PRODUCTIVIDAD.	64	\$ 480.000	\$30.720.000
2	ALIMENTO CONCENTRADO COMPLETO, ALTAMENTE PALATABLE, PARA SUMINISTRAR A CERDOS ENTRE LOS 11 Y 20 KG DE PESO VIVIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICION GARANTIZADA PROTEINA (MIN) 19%, GRASAS (MIN) 4%, HUMDAD (MAX) 13%, FIBRA (MAX) 5%, CENIZA (MAX) 9%, PRESENTACION BULTO POR 40 KG.	16	\$ 142.500	\$2.280.000
TOTAL				\$33.000.000

De otra parte, se tuvo en consideración los contratos de vigencias anteriores, tal como se ilustra a continuación:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	<u>MC-43.2016</u>	SUMINISTRO DE AVES, ELEMENTOS E INSUMOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO AVICOLA Y SEGUIMIENTO AL MISMO DE FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA.	\$10.000.000	92 Días	SILVINO ARCHILA GUERRERO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	MC – S-012-2017	SUMINISTRO DE DETALLES TENDIENTES A CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CABEZA DE FAMILIA, VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO, ADULTO MAYOR, Y CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHÍA - BOYACÁ	\$8.203.800	1 Día	JAIME PINZON BARRERA

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 31026893



Alcaldía Municipal
COVARACHÍA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 15

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	MC – S-34-2018	SUMINISTRO DE GANADO PARA LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO A TRAVÉS DE PEQUEÑAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA.	\$14.582.400	6 DIAS	LUIS EDUARDO ROJAS GARCIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	MC – S-45-2019	SUMINISTRO DE PORCINOS PARA LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO A TRAVÉS DE PEQUEÑAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA.	\$16.093.000	5 DIAS	LUIS EDUARDO ROJAS GARCIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	MC-052-2023	ADQUISICION DE ANIMALES VIVOS (POLLOS DE ENGORDE Y GALLINAS PONEDORAS) Y CONCENTRADO CON DESTINO A LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA	\$ 27.999.000	5 DIAS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	MC-045-2024	ADQUISICION DE ANIMALES VIVOS (GALLINAS PONEDORAS) Y CONCENTRADO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	\$ 21.825.000	3 DIAS	CENTRAL AGROPECUARIA TODO CAMPO SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVARACHÍA - BOYACÁ	Mc 051-2025	ADQUISICION DE ANIMALES VIVOS (GALLINAS PONEDORAS) Y CONCENTRADO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA BOYACA	29.214.825	5 días	SOLUCIONES Y AVANCES CON TECNOLOGÍAS S.AS

De otra parte, una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de calidad, condiciones y plazos de entrega, para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 31026893

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 16

pública, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANTANDER- ALCALDIA DE CAPITANEJO.	SASI-004-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y ARTICULOS PARA EL APOYO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER	\$ 63.699.483	1 MES
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA	MO-MC-017-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ADELANTADOS POR LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER	\$ 16,000,000	7 Días
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PANQUEBA	AMP-MC-072-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PANQUEBA, BOYACÁ, SEGÚN CONVENIO No. 3075 DE 2021	\$ 18,512,000	2 Días

De acuerdo con lo anterior, se determinó como presupuesto estimado para la presente vigencia, la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)** (M/CTE).

El valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, La entidad cuenta con el Presupuesto General de Rentas y Gastos, con el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal N.º No. 202607040 de fecha 16 de julio de 2026, expedido por la secretaria de hacienda y finanzas; por un valor total de \$ 33.000.000 con cargo al siguiente rubro:

No. del CDP	CUENTA	NOMBRE	VALOR A IMPUTAR
202607040	Servicio para la comunidad, sociales y personales, atención integral a las víctimas FTE SGP – Propósito General, Libre Inversión-DEP-ADMINISTRACION CENTRAL- SEC INCLUSION SOCIAL Y Reconciliación PROG Atención asistencia técnica y reparación integral a las víctimas SUBP Intersectorial Desarrollo PROD Servicios de implementación medidas de satisfacción y acompañamiento a las Víctimas del Conflicto Armado		33.000.000
TOTAL			\$33.000.000

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 17

Dentro del contrato a celebrarse, deberán ser cancelados los siguientes impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, los cuales se desglosan a continuación:

ÍTEM	CONCEPTO	TASA
1	Estampilla Pro cultura	2,5%
2	Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
3	Estampilla Pro deporte	1,5%
4	RETEICA RETEFUENTE*	De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Rentas Municipal
5	Según Norma: según régimen del proveedor, para régimen común la entidad retiene el 15% del 19% del IVA	
*Para proveedores de régimen común el valor de retención aplica antes de IVA, para régimen simplificado aplica sobre el valor total.		

9. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACION INCLUYENDO FUNDAMENTO JURIDICOS.

La contratación se debe llevar cabo a través de la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, contemplada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2.

Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales y que la mínima cuantía corresponde al 10% de la menor cuantía según corresponda a cada entidad.

10.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

En este orden de ideas, el principal criterio para determinar la oferta más favorable es el menor precio, siempre que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes.

11.ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 18

El proponente debe ser una persona natural, jurídica o de figura asociativa, que según la actividad económica registrada ante la cámara de comercio sea compatible con el objeto del presente proceso, legalmente constituida y que acredite la documentación necesaria a efectos de proceder a la celebración del correspondiente contrato, se exigirán los siguientes documentos, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, así como al valor del contrato y lo anotado en el análisis del sector económico:

• **Capacidad jurídica:**

El oferente anexará a la propuesta los siguientes documentos los cuales se deben presentar en original, como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, pero no otorgaran puntaje.

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS (NACIONAL O EXTRANJERA)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el oferente. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el representante legal. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal. Para el caso de los oferentes plurales se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.
Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN, no mayor a 3 meses.	Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN. Para el caso de los oferentes plurales (consorcio, unión temporal) se deberá allegar copia del RUT para cada uno de los miembros, no mayor a 3 meses.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, no mayor a 30 días.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (persona jurídica) y del Representante legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, no mayor a 30 días.	Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (persona jurídica) y del Representante legal, no mayor a 30 días.

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 31026893



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 19

	Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente, no mayor a 30 días.	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional para el oferente, no mayor a 30 días.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional para el Representante Legal, no mayor a 30 días. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Copia de la Libreta Militar del oferente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Copia de la Libreta Militar del representante legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio renovado y vigente año 2025, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado al año 2025, vigente y en firme, conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el contrato o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta Directiva, o en su defecto certificado del secretario de la Junta según sea el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para suscribir el contrato. En el caso de proponentes que se presenten como estructura plural (consorcio o unión temporal) debe aportarse el documento de conformación, en el cual debe constar la participación porcentual de cada uno de los miembros, la modalidad de asociación, las actividades que ejecutarán cada uno de los miembros, la representación legal.

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 31026893



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 20

	La duración de la persona jurídica u oferentes plurales debe ser por lo menos por el plazo del contrato y 1 año más. En el evento en que el proponente plural este conformado por personas naturales en calidad de profesión liberal, no estarán obligados a presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta copia del diploma, acta de grado, vigencia de la tarjeta o matrícula profesional expedida por la autoridad correspondiente y adicionalmente un oficio que se presenta en dicha calidad (profesión liberal). Nota 1: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
Copia del pago de las planillas de seguridad social integral y/o certificados de afiliación a seguridad social integral.	Certificado firmado por el representante legal y/o el contador donde se acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales) durante los últimos seis (06) meses. En caso de que el certificado sea firmado por el contador se debe allegar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes del mismo (Anexo 2) Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.
Declaración juramentada sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con entidades estatales, suscrita por el oferente (Anexo 3).	Declaración juramentada de que la persona jurídica y su representante legal, no se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con entidades estatales, la misma debe estar suscrita por el representante legal. (Anexo 3). Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.
Compromiso de Transparencia suscrito por el oferente (Anexo 4)	Compromiso de Transparencia suscrito por el representante Legal (Anexo 4).

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 21

	Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.
Propuesta Económica suscrita por el oferente VER INVITACIÓN PUBLICA CAPITULO 5 NUMERAL 1, DILIGENCIAR ANEXO (Anexo 5)	Propuesta Económica suscrita por el representante legal (Anexo 5)

- **CAPACIDAD TÉCNICA**
- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**
- **EXPERIENCIA GENERAL:**

Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo un contrato o convenio ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto contemple el suministro de productos o insumos alimenticios para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y actas de liquidación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

1. Para acreditar la experiencia el oferente deberá aportar por lo menos un (1) contrato o convenio, cuyo objeto esté relacionado directamente a la población víctima, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y actas de liquidación.
2. Para acreditar la experiencia el oferente deberá aportar por lo menos un (1) contrato o convenio, cuyo objeto esté relacionado directamente con animales, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y actas de liquidación.

PARA CONTRATOS APORTADOS CON PRIVADOS: El proponente debe acreditar la experiencia solicitada, aportando copia y/o certificado de los contratos y acta de liquidación; de igual manera copia y/o certificado de las facturas expedidas por la DIAN según la Res. 0042 de 2020.

PARA CONTRATOS APORTADOS CON PRIVADOS ANTES DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN 0042 DE 2020:

Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar copia del contrato y/o certificación y acta de liquidación y/o acta de recibo, no se aceptan contratos en ejecución.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- ✓ Razón social o nombre de la empresa contratante
- ✓ Objeto del contrato

 Alcaldía Municipal COVARACHIA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 22

- ✓ Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- ✓ Dirección y Teléfono del Contratante
- ✓ Cumplimiento.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- ✓ Razón social o nombre de la empresa contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- ✓ Dirección y Teléfono del Contratante
- ✓ Cumplimiento.

NOTA: No se aceptarán SUBCONTRATOS, ni los suscritos mediante cooperativas asociativas de trabajo.

• ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En atención a la naturaleza y características del contrato a celebrar, así como su forma de pago; no se verificará la capacidad financiera de los proponentes, por lo que esta no hace parte del proceso y su presentación o no, no afectará los resultados de la habilitación de los proponentes, ni la calificación de las ofertas.

12. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

El municipio exigirá al contratista la constitución de una garantía en virtud de la naturaleza del objeto de la presente contratación, la cual cubra los siguientes amparos:



Alcaldía Municipal
COVARACHIA – BOYACÁ
Nit.: 891.857.920.2

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: FI1-002
VERSIÓN: 0
FECHA: 14/10/2014

Página 23

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS	VALOR DEL LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de seguro contenido en una póliza adquirida ante una compañía de seguros legalmente constituida	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Desde la firma del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas
		Calidad de los bienes Suministrados	10% del valor del contrato	Desde la firma del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses mas

PARA EFECTOS DE UNA ADECUADA EJECUCION DEL CONTRATO, ADEMÁS DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS, LA ENTIDAD ESTABLECERÁ.

Cláusula penal pecuniaria: Equivalente al 10% del valor del contrato. Esta sanción se podrá descontar de las cantidades que por cualquier concepto debiere el Municipio al CONTRATISTA. El monto de la Cláusula Penal Pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la entidad contratante.

13 14ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Con base en lo establecido en el último inciso del artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se excluye la modalidad de mínima cuantía de los estudios y documentos previos generales, dentro de los cuales en el numeral 8 se indica la necesidad de referir si el proceso de contratación estará cobijado por acuerdos comerciales, a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ibídem donde se define un estudio simplificado para la mínima cuantía, así como a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el futuro proceso de selección no está sujeto a las obligaciones que en materia de acuerdos comerciales ni incentivos que haya firmado el Estado Colombiano, como tampoco a convocatorias limitadas a MiPymes.

14.DESIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA Y/ O SUPERVISIÓN.

La supervisión e interventoría, para el presente contrato será desarrollada por el secretario general y de Gobierno, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del contrato, velará por los intereses del municipio y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del

Carrera 1° No. 2-22 Palacio Municipal (Piso 2)-Código Postal: 151040

E-mail: contactenos@covarachia-boyaca.gov.co

Sitio web: www.covarachia-boyaca.gov.co

Celular: 31026893

 Alcaldía Municipal COVARACHÍA – BOYACÁ Nit.: 891.857.920.2	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FI1-002 VERSIÓN: 0 FECHA: 14/10/2014
		Página 24

contrato le sean propias.

- 15. DEMAS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL ESTUDIO PREVIO**
N/A

Original Firmado
YENNY SALAZAR PRADA
Secretario General y de Gobierno